

*Decanato*

«Año del buen servicio al ciudadano»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 863-D-FLCH-17**

Lima, 8 de setiembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07731-FLCH-2017 relativo a la designación de los Coordinadores responsables de los cursos del Integrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05921-R-16 de fecha 29 de noviembre de 2016, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2017 Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes al ciclo de Verano 2017-0, al Año Académico y a los Semestres Académicos 2017-I y 2017-II;

Que mediante Oficios N.ºs 0257 y 0259-COOIL-FLCH-2017, la Mg. Guissela Gonzales Fernández, Coordinadora del Integrado de Letras, solicita que se formalice la designación de los docentes responsables que tienen a su cargo la Coordinación de los cursos que se dictan en el Integrado de Letras, correspondiente al semestre académico 2017-II; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **DESIGNAR** a los siguientes docentes responsables que tendrán a su cargo la Coordinación de los cinco grupos de los cursos que se dictan en el Integrado de Letras, correspondiente al semestre académico 2017-II:

INTEGRADO DE LETRAS		
CÓDIGO N.º	CURSOS	COORDINADORES
L00001	BIOLOGÍA GENERAL	HÉCTOR SÁNCHEZ SOTOMAYOR
L03492	LÓGICA I	ÁLVARO REVOLLEDO NOVOA
L04496	LENGUA ESPAÑOLA II	NORA SOLÍS ARONI
L01195	INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA GENERAL	MARÍA LUISA ROEL MENDIZÁBAL
L03022	HISTORIA DE LAS CULTURAS PERUANAS	FREDDY VIRGILIO CABANILLAS DELGADILLO

- 2.º **DEJAR ESTABLECIDO** que por la naturaleza y la responsabilidad del coordinador de cada uno de los cinco grupos de los cursos en el Integrado de Letras se le asignará tres horas de su actividad lectiva.
- 3.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Integrado de Letras y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
**DR.ª ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
 VICEDECANO ACADÉMICO



  
**DR. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
 DECANO

/mder.